

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C. catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110014003020-2024-00282-00 ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ contra JOSE LEONARDO PRIETO DÍAZ

Comoquiera que el documento presentado como base de la acción ejecutiva reúne los requisitos exigidos por los artículos 422 del CGP el juzgado **R E S U E L V E**:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva de menor cuantía en favor de **BANCO DE BOGOTÁ** contra **JOSE LEONARDO PRIETO DÍAZ**, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación personal de este auto pague a la parte demandante las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ No. 88.233.856

1. Por la suma de \$82.510.117 M/cte., por concepto de capital contenido en el pagaré base de la acción.
2. Por los intereses moratorios sobre la suma de dinero indicada en el numeral anterior, a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 8 de marzo de 2024 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.
3. Por la suma de \$7.779.348 M/cte., por concepto de intereses corrientes.

SEGUNDO: LIQUIDAR las costas y agencias en derecho en su oportunidad legal.

TERCERO: NOTIFICAR el presente proveído a la parte demandada en la forma indicada en los artículos 290 al 301 del Código General del Proceso o alternativamente de conformidad con lo prevenido en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, advirtiéndole que cuenta con el término de diez (10) días para formular las excepciones que a bien tenga, conforme al artículo 442 del C.G.P.

CUARTO: RECONOCER personería suficiente a la abogada DALIS MARIA CAÑARETE CAMACHO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.784.205, portadora de la tarjeta profesional No. 48.241 del C.S. de la J. en calidad de apoderada judicial de la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 073 Hoy 17 de junio de 2024
a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

